Certificación No.543

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7.221.766** de **DUITAMA,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : **7765005 del 10 de abril de 2025**

Objeto	: Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Emprendimiento en los programas de formación Titulada Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Plazo ejecución	: Doscientos cincuenta y siete (257) días.
Fecha inicio ejecución	: Diez (10) de abril de 2025.
Fecha terminación de contrato	: Veintiséis (26) de diciembre de 2025.
Valor	: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS Mcte ($ 39.402.478) incluido IVA.
Forma de pago	: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de abril de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte ($ 3.219.658) incluido IVA, b) SIETE pagos iguales por los meses de (mayo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte ($ 4.599.511) cada uno incluido IVA,

c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS Mcte ($ 3.986.243) incluido IVA.

Estado actual : Terminado.

Obligaciones iniciales : 1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro. 2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. 3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. 7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos. 8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el

cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales. 9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación. 10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación. 11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. 12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a treinta y un (31) días de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por Angela Maria Montoya Castro
Fecha: 2025.12.31 09:32:51 -05'00'

Angela María Montoya Castro
Subdirectora (E) Centro Minero
Regional Boyacá

Proyectó y revisó: Marcos Andrés Hurtado Becerra Apoyo Gestión Contractual

SOGAMOSO, CENTRO MINERO

CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS **No.145 – DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7.221.766,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.6163934 del 03 de abril de 2024**
Objeto:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Gestión Administrativa en los programas de formación Complementaria Virtual de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Fecha de inicio de ejecución:	Tres (03) de abril de 2024.
Fecha de terminación del contrato:	Trece (13) de diciembre de 2024.
Plazo de ejecución:	251 días.
Valor inicial:	Treinta y Cinco Millones Ochocientos Treinta Y Cinco Mil Doscientos Setenta Pesos M/cte. ($35.835.270).
Valor Ejecutado:	Treinta y Cinco Millones Ochocientos Treinta Y Cinco Mil Doscientos Setenta Pesos M/cte. ($35.835.270).

Estado actual:	Liquidado.
Obligaciones:	**1.** Reportar los juicios evaluativos y asociar ruta de aprendizaje del proceso de formación en los aplicativos de la entidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 y el Reglamento del aprendiz. **2.** Reportar novedades (académicas y disciplinarias) del proceso de formación en los aplicativos de la entidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 y el Reglamento del aprendiz. **3.** Realizar seguimiento a los aprendices asignados por la coordinación académica en las diferentes modalidades de etapa productiva según lo establecido en la Guía de desarrollo de etapa productiva en el proceso formativo GFPI-G-040 y el Reglamento del aprendiz. **4.** Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. **5.** Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices. **6.** Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular requerida, elaboración de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, estudios de vigilancia y prospectiva tecnológica de interés institucional. **7.** Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios,

acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma transaccional SECOP II y sistema Black Box, únicamente las que son atribuibles a la competencia del centro de formación del SENA, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
Subdirectora Centro Minero G02(E)

Proyectó: Leonardo Amaya Martínez, Apoyo Administrativo Gestión Contractual

Revisó: M. Solanlly Huertas Pérez, Apoyo Jurídico Gestión Contractual

159111

SOGAMOSO, CENTRO MINERO

CERTIFICACIÓN LABORAL **No. 305 – DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.221.766**, ha celebrado con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR. 4638604 del 16/02/2023.
Objeto:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de GESTION ADMINISTRATIVA en el programa de Formación Virtual de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Diecisiete (17) de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	Trece (13) de octubre de 2023.
Plazo de ejecución:	Hasta el 13 de octubre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($31.042.655,00) M/CTE.
Valor ejecutado:	El valor ejecutado a la fecha es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($31.042.655,00) M/CTE.

Estado actual:	Terminado.
Obligaciones:	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3.Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
2. Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR. 5480508 del 23/10/2023.
Objeto:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de GESTION ADMINISTRATIVA en el programa de Formación Virtual de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Veinticuatro (24) de octubre de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	Quince (15) de diciembre de 2023.
Plazo de ejecución:	52 días.

Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($6.811.047,00) M/CTE.
Valor ejecutado:	El valor ejecutado a la fecha es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($6.811.047,00) M/CTE.
Estado actual:	Terminado.
Obligaciones:	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3.Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector Centro Minero G02(E)

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7.221.766** de **Duitama**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3317600** de 20 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de GESTION ADMINISTRATIVA en el programa de Formacion Virtual de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente
Plazo de ejecución:	Desde el 01 de Febrero de 2022 Hasta el 30 de Noviembre de 2022.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022
Adición:	Del 1 de diciembre de 2022 Hasta el día 16 de Diciembre de 2022
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2022
Término de Ejecución:	10 meses y 16 dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.184.667,00).

Obligaciones:

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.
2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Juan Carlos García Corredor
Subdirector (E) Centro Minero

Proyectó: Mónica Hernández
Cargo: Apoyo administrativo-Contratista

Certificación No. 0093

15-9514

Sogamoso, 12 de julio de 2019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL ORLANDO NIÑO CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía No.7.221.766, celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – NIT: 899999034-1, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**143 del 28 de enero de 2010**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para que oriente procesos de formación en ambientes virtuales y presenciales, en el área estratégica de proyectos (NUEVO), evaluación preliminar de un proyecto, administración de proyectos: características factores de éxito, técnicas y herramientas administrativas del Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) Meses y quince (15) días
Inicio de Ejecución:	28 de enero de 2010
Fecha de Terminación:	13 de diciembre de 2010
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Atender oportunamente los requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Valor ejecutado:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De veintiséis millones doncitos cincuenta mil pesos Mcte ($ 26.250.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo 2.

Número y Fecha del Contrato:	**088 del 31 de enero de 2011**
Objeto:	prestación de servicios temporales para la orientación y desarrollo de los programas de formación de forma presencial y/o virtual mediante la formulación de proyectos en el programa de tutores el área de administración y evaluación de proyectos que atiende El Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura Del SENA Regional Boyacá
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (5) Meses
Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2011
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2011
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Atender oportunamente los requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Valor ejecutado:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De trece millones de pesos Mcte ($ 13.000.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato:	**322 del 11 de julio de 2011**
Objeto:	prestación de servicios temporales para la orientación y desarrollo de los programas de formación de forma presencial y/o virtual mediante la formulación de proyectos en el programa de formación virtual El Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura Del SENA Regional Boyacá
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (4) Meses
Inicio de Ejecución:	12 de julio de 2011
Fecha de Terminación:	11 de noviembre de 2011



Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender oportunamente los requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De Diez millones cuatrocientos mil de pesos Mcte ($ 10.400.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **056 del 23 de enero de 2012**

Objeto: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la prestación de servicios personales de instructor en el programa de formación virtual para la orientación de competencias laborales atreves de la formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en área de administración de proyectos que atiende el Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (5) Meses y doce (12) días

Inicio de Ejecución: 26 de enero de 2012

Fecha de Terminación: 4 de julio de 2012

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender oportunamente los requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De trece millones setecientos ochenta mil pesos Mcte ($ 13.780.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo

Número y Fecha del Contrato:	**276 del 11 de julio de 2012**
Objeto:	prestación de servicios personales, en el programa de formación integración con la media del segundo semestre de la vigencia 2012, para la orientación de competencias laborales atreves de la formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en el área de seguridad industrial y creación de empresas que atiende el Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura SENA Regional Boyacá.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (4) Meses y veintiocho (28) días
Inicio de Ejecución:	16 de julio de 2012
Fecha de Terminación:	9 de diciembre de 2012
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Atender oportunamente los requerimiento que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Valor ejecutado:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De trece millones seiscientos ochenta mil pesos Mcte ($ 13.680.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato:	**304 del 25 de enero de 2013**
Objeto:	prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la prestación de servicios personales temporales de instructor para atender los programas de formación de articulación con la educación media-presencial-virtual para la orientación de competencias laborales atreves de la formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en el área de creación de empresas y proyectos de seguridad industrial que atiende el Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura SENA Regional Boyacá.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (5) Meses y seis (6) días

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo

Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2013

Fecha de Terminación: 3 de julio de 2013

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Atender el desarrollo de los procesos de formación a través de proyectos u otras técnicas didácticas activas orientadas por el Centro de Formación. , 2. Atender los procesos de ejecución de la formación y administración educativa en Sofía, según el objeto del contrato, acogiéndose y aplicando las directrices, metodologías y políticas del SENA, 3. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, novedades, proyectos de aprendizaje. , 4. Atender oportunamente los requerimientos que le haga la entidad a través del supervisor del contrato acerca de la ejecución del objeto de mismo, y los requerimientos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y pago de los honorarios generados por la relación contractual. , 5. Fortalecer la creación de unidades productivas.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De quince millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos Mcte ($ 15.264.600)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **909 del 29 de julio de 2013**

Objeto:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para prestación de servicios personales temporales de instructor para atender los programas de formación de la línea de acción articulación con la educación media, para la orientación de competencias laborales a través de la Formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en el área de creación de empresas, proyectos, seguridad industrial que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (4) Meses y tres (3) días

Inicio de Ejecución: 5 de agosto de 2013

Fecha de Terminación: 7 de diciembre de 2013

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo 6.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Desarrollar los procesos de ejecución de la formación y administración educativa en SOFIA según el objeto del contrato, acogiéndose y aplicando las directrices, metodología y políticas del SENA. , 2. Reportar en el sistema de SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los proceso que san de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, novedades, proyectos de aprendizaje, fortalecer la creación de unidades productivas, 3. Entregar todos los informes de sus actividades Soportes de pagos de seguridad social y demás requeridos en el contrato.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De doce millones treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos Mcte ($ 12.035.550)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **391 del 20 enero de 2014**

Objeto: Contratar la Prestación de servicios temporales personales de instructor en el programa de formación articulación con la educación media, presencial, virtual. Para la orientación de competencias laborales a través de la Formación por proyectos *ylo* otras técnicas didácticas activas en el área creación de empresas, proyectos, seguridad industrial, que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de siete (7) Meses y once (11) días

Inicio de Ejecución: 21 de enero de 2014

Adición: Se adiciono nueve millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos Mcte ($ 9.574.623)

Prorroga: tres (3) meses y cinco (5) días a partir de la finalización del inicialmente pactado.

Fecha de Terminación: (Incluido prorroga) 5 de diciembre de 2014

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo 7.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Desarrollar los procesos de ejecución de la formación y administración educativa en Sofía, según el objeto del contrato, acogiéndose y aplicando la normatividad, metodologías, modelos pedagógicos, políticas y requisitos del sistema de gestión de calidad Del SENA 2. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, novedades, proyectos de aprendizaje, 3. Orientar Y dirigir los proyectos productivos que sean necesarios para el desarrollo de la competencia de los aprendices. 4. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De treinta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos Mcte ($ 31.848.219)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **476 del 28 de enero de 2015**

Objeto: Contratar la prestación de servicios temporales personales de instructor en el programa de formación regular, complementaria presencial, para la orientación de competencias laborales a través de la Formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en el área de competencias básicas en matemáticas que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) Meses y catorce (14) días

Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2015

Fecha de Terminación: 11 de diciembre de 2015

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender formación de aprendices en el área objeto del presente contrato, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectas de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determinen; 2. Establecer la futa de aprendizaje en SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato; 3. Asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS; 4. Planear y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje; 5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa objeto del presente contrato; 6. Apoyar la gestión del programa objeto del Presente contrato, para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y el supervisar del contrato; 7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y el supervisor del contrato;8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados; 9. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA;10. Participar y asistir a las sesiones programadas por los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera; 11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de les obligaciones contractuales; 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los Lineamientos, cobertura y productos indicados;13, Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso;14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos; 15. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo; 16, Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos; 17_ Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación; 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes periódicos de la ejecución del contrato o los productos que se requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos; 19. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación que el centro de formación inicie o esté desarrollando en el área objeto del contrato; 20. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área objeto de! presente contrato; 21, Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos; 22. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisi6n de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera; 23. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor

24. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la cerlificaci6n como mínimo en el nivel A2

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De treinta y dos millones seiscientos tres mil seiscientos sesenta y siete pesos Mcte ($32.603.667)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **510 del 29 de enero de 2016**

Objeto: Contratar la prestación de servicios temporales personales de instructor en el programa de formación regular, complementaria presencial, para la orientación de competencias laborales a través de la Formación por proyectos *y/o* otras técnicas didácticas activas en el área de competencias básicas en matemáticas y cultura financiera que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) Meses y nueve (9) días

Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2016

Fecha de Terminación: 9 de diciembre de 2016

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender formación de aprendices en el área objeto del presente contrato, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determinen 2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía plus de acuerdo a la programación en intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato 3. Asociar aprendices al aplicativo Sofía plus 4. Planear ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje 5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del formador del programa objeto del presente contrato 6. Apoyar la gestión del programa objeto del presente contrato, para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y el supervisor del contrato 7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SGC y la normatividad del SENA: 10. Participar en los grupos de trabajo que

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339

Para desarrollo curricular o investigacion del área se requiere por parte del subdirector del centro; 11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados; 13. Generar y ejecutar la estrategia necesaria para asegurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso; 14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances a dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos; 15. Tener sobre herramientas tecnológicas y participar en acciones orientadas al proceso formativo; 16, Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos; 17. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación; 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes periódicos de la ejecución del contrato o los productos que se requieran, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre; 19. Desarrollar a apoyar las actividades de investigacion que el centro de formación inicie o esté desarrollando en el área objeto del contrato; 20. Participar en actividades de investigacion y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualizacion y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área objeto del presente contrato; 21. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos; 22. Apoyar los procesos de evaluación *y/o* supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera; 23. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor; 24, Capacitarse en al idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De treinta y tres millones sesenta y tres mil pesos Mcte ($ 33.063.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo 11.

Número y Fecha del Contrato: **444 del 31 de enero de 2017**

Objeto: Contratar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Articulación con la educación media en el área de Técnico en Sistemas, que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) Meses y quince (15) días

Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2017

Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2 Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.3.Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso

11.Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos12.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo13. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.14.Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos; 15. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera16.Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De treinta y cuatro millones setecientos dos mil quinientos pesos ($34.702.500)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato: **413 del 23 de enero de 2018**

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor del programa de formación Articulación con la educación media en el área de Técnico en Sistemas, que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) Meses

Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2018

Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2018

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado para Daniel Orlando Niño Camargo 13.

Obligaciones Especificas del Contrato: 1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo De treinta y cuatro millones cincuenta mil pesos Mcte ($ 34.050.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA

Proyectó: Maria de los ángeles Rosas
Cargo: Apoyo Administrativo CIMM – marosas@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - eesibo@sena.edu.co